MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

Contrato 07/2023

Entre la Municipalidad de Ayolas, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad N.° 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DA-YA ELECTROMECANICA, domiciliada en avda. Mcal. Francisco Solano López barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por Natalia Elizabeth Vera y Aragón García, con cédula de identidad N° 4442233, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES", LOTE N° 01 REPARACION CAMION FOTON AÑO 2015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426581

LINEA PRESUPUESTARIA

CLASE	PRG	PROY.	ACTIV.	U.RES	S.O.G.	FF	OF	DPTO	Presupuesto vigente 2023
2	2	0	1	0	595	30	11	VIII	70.000.000

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

ELECTROMECÁNICA Y REPUESTOS
DA-YA
De Natalia Elizabeth Vera y Aragon García
RUC 4.442.233-4

MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01 Id N° 426581 Lote N° 01, convocado por la Municipalidad de Ayolas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1646/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE N° 01 REPARACION CAMION FOTON AÑO 2015							
Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague - PROVISION DE REPUESTO-BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE Y LOS ACCESORIOS	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - PROVISION DE REPUESTO-SINCRONIZADOR DE QUINTA MARCHA Y VOLANTE CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
4	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
5	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección - PROVISION DE REPUESTO-BRAZO CENTRAL DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

ELECTROMECÁNICA Y REPUESTOS
DA-YA
De Natalia Elizabeth Vera y Aragon Garcia
RUC 4.442.233-4

MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección - PROVISION DE REPUESTO-BRAZO ZETA DOS LADOS	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
8	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
9	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno - REPARACION-DISCOS DE FRENOS Y TAMBORES DE FRENOS	Unidad	EVENTO	4	175.000	700.000
10	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	4	25.000	100.000
11	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno - PROVISION DE REPUESTO-ZAPATA DE FRENO TRASERO Y DELANTERO	Unidad	EVENTO	4	80.000	320.000
12	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	4	20.000	80.000
13	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno - PROVISION DE REPUESTO-PASTILLA DE FRENO DELANTERA Y TRASERA	Unidad	EVENTO	4	140.000	560.000
14	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	4	20.000	80.000
15	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension - PROVISION DE REPUESTO-ESTABILIZADORES	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

ELECTROMECÁNICA Y REPUESTOS
DA-YA
De Natalia Elizabeth Vera y Aragon García
RUC 4.442.233-4

		Y JUEGO DE BUJES DE PARRILA TRASEROS Y DELANTEROS					
16	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
						TOTAL	9.230.000

Son guaraníes nueve millones doscientos treinta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ramón David Vega Casco -- Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Ayolas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Abog. Carlos A. Duarte
INTENDENTE
Ayolas Misiones

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

ELECTROMECÁNICA Y REPUESTOS
DA-YA
De Natalia Elizabeth Vera y Aragon Garcia
RUC 4.442.233-4

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas – Misiones República del Paraguay al día uno del mes agosto del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abog. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Natalia Elizabeth Vera y Aragón García
DA-YA ELECTROMENICA CI N° 4442233
Proveedor Adjudicado

ELECTROMECÁNICA Y REPUESTOS
DA-YA
De Natalia Elizabeth Vera y Aragon García
RUC 4.442.233-4